



**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 9329/.**

CALBUCO, 07 SEP 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 256 y 257 del 14-01-2008, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 407 Orden N° _____, por valor de \$ 20.000. _____
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 15-09-2010.

DECRETO: **MARIANELA**
AUTORIZASE a Don(a) _____

VARGAS VELASQUEZ, C. I. N° _____, PDTA. "COMITÉ DE TRABAJO CLUB DEPORTIVO

ESCUDO", SECTOR DE CHOPE-ISLA PULUQUI.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente
BAILE POPULAR EN UNA FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS.

en:

SEDE DEL DEPORTIVO "ESCUDO".

en el local

SECTOR RURAL DE CHOPE-ISLA PULUQUI.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de
21.00 VIERNES 17

alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las _____ horas del día _____
02.00 SABADO 18 SEPTIEMBRE 2010.

hasta las _____ horas del día _____ de _____ de _____
DIA VIERNES 17 DESDE LAS 21.00-HASTA LAS 02.00 DIA SABADO 18-SEPTIEMBRE-2010.
DIA SABADO 18 DESDE LAS 17.00-HASTA LAS 23.00 DIA SABADO 18-SEPTIEMBRE-2010.

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION.-

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas Y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

MUNICIPALIDAD
RODOLFO LEIVA OXARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES